

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 455

DALCAHUE, 26 de Mayo del 2017.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 573,526, 587, 584. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

CAROL SCHWERTER RIOS	DIRECTIVO GRADO 8°	½ DIA A.M.	23/05/2017
JOAQUIN GUENIM ALE	DIRECTIVO GRADO 8°	½ DIA P.M.	26/05/2017
FABIAN BAHAMONDE B.		03 DIAS	29, 30 Y 31/05/2017
CESAR CARDENAS M.	A CONTRATA GRADO 18°	01 DIA	26/05/2017
	HONORARIOS	01 DIA	26/05/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULEYDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias
- Siaper

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa